

INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA DE FORMACIÓN A DISTANCIA AULA MENTOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su artículo 66 dispone que la educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

El Departamento de Educación y Ciencia de la Diputación General de Aragón en fecha 10 de octubre de 2000 firmó un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el impulso de las nuevas tecnologías en centros educativos y en formación abierta, libre y a distancia. La iniciativa Aula Mentor, cursos de formación no reglada a distancia a través de Internet, es uno de los programas desarrollados en el marco de este convenio en la red de Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Igualmente, el Gobierno de Aragón viene celebrando convenios de colaboración para la coordinación de actuaciones de educación permanente con las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, que tienen por objeto la planificación y coordinación de actuaciones de educación permanente dirigidas a la población adulta, tanto en la modalidad presencial como a distancia.

Por todo lo expuesto, se estimó conveniente la suscripción de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón que así lo requieran para el desarrollo de la iniciativa de formación a distancia Aula Mentor en su ámbito territorial.

Con fecha 11 de junio de 2002, el Consejo de Gobierno de Aragón aprobó el convenio tipo de colaboración entre el Departamento de Educación y Ciencia de la Diputación General de Aragón y las Entidades Locales que desearan suscribirse para el desarrollo del Proyecto Mentor en Comunidad Autónoma de Aragón.

Para seguir dando cumplimiento a estos fines con fecha 14 de febrero de 2017 el Consejo de Gobierno de Aragón ha actualizado el convenio tipo de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las Entidades Locales que soliciten el desarrollo de la iniciativa de formación a distancia Aula Mentor en la Comunidad Autónoma de Aragón, en base a las siguientes instrucciones:

OBJETO

1.- Estas instrucciones tienen como finalidad la regulación de la tramitación y desarrollo del nuevo convenio tipo de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las Entidades Locales solicitantes para el desarrollo de la iniciativa de formación a distancia Aula Mentor en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN AL CONVENIO TIPO

2.- Las Entidades Locales que deseen adherirse al Convenio tipo citado deberán remitir la solicitud del anexo I al Director del Centro Público de Educación de Adultos donde esté adscrita el Aula de Educación de Adultos, acompañada de un certificado del Acuerdo de Pleno de la Entidad Local donde conste la resolución de suscribirse al Convenio tipo citado. Junto a la solicitud de suscripción al Convenio tipo, se podrá solicitar la formación del Administrador de Aula Mentor cumplimentando el Anexo II.

3.- El Director del Centro, una vez informada la solicitud según modelo del Anexo III, la remitirá a la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, que, a la vista del expediente, preparará el texto del Convenio y tramitará su firma por la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la persona autorizada por el Acuerdo de Pleno de la Entidad Local solicitante.

4.- Una vez firmado el Convenio tipo, la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación solicitará la autorización del Aula Mentor al Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y remitirá las claves de matrícula por correo certificado con acuse de recibo al Director del Centro de adscripción para que pueda poner en funcionamiento la nueva Aula Mentor, siempre que el Administrador haya concluido el proceso de formación. Asimismo, la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación comunicará la autorización de la nueva Aula Mentor al Director del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte que corresponda.

SOLICITUD DE FORMACIÓN DE ADMINISTRADOR DE AULA MENTOR

5.- El Director del Centro a la que se encuentre adscrita el Aula Mentor podrá solicitar a la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación la formación de nuevos administradores de Aula Mentor de acuerdo con el modelo del Anexo II, con el fin de garantizar que el Aula siempre esté atendida por personal debidamente acreditado.

6.- El Servicio de Formación Abierta - Aula Mentor comunicará a la persona propuesta para recibir el curso de Administrador del Aula Mentor, que se realiza a distancia y a través de Internet, el inicio del curso y la designación de su tutor. A partir del día de la comunicación, dicha persona tendrá tres meses como máximo para terminar el curso.

7.- La Dirección General de Innovación, Equidad y Participación comunicará al Director del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte que corresponda la concesión del curso de Administrador de Aula Mentor.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

8.- La gestión administrativa del Aula Mentor, tanto la tramitación de la matrícula como el cobro de las cuotas, será organizada por el Director del Centro Público de Educación de Personas Adultas y desarrollada en coordinación con el Administrador del Aula Mentor.

Zaragoza, 24 de febrero de 2017

**SRES. DIRECTORES DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE DE HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA**

ANEXO I: SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA DE FORMACIÓN A DISTANCIA AULA MENTOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL		
Denominación		
Dirección		
Localidad	Código Postal	
Teléfono		

TIPO DE ENTIDAD LOCAL		
Ayuntamiento	<input type="checkbox"/>	
Mancomunidad	<input type="checkbox"/>	
Otros (indicar tipo)	<input type="checkbox"/>	

(Marcar con una cruz)

DATOS PARA INCORPORAR AL TEXTO DEL CONVENIO	
<i>A) Datos de la persona autorizada por el Acuerdo de Pleno para la firma del convenio</i>	
Nombre y dos apellidos	
Cargo	
<i>B) Localidad o localidades donde estará ubicada el Aula Mentor</i>	
<i>C) Centro Público de Educación de Adultos de adscripción</i>	
Denominación	
Localidad	
<i>D) Fecha del Acuerdo de Pleno</i>	

El Presidente de la Entidad Local arriba citada, solicita la suscripción al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y esta Entidad Local para el desarrollo de la iniciativa de formación a distancia Aula Mentor en la localidad arriba citada.

_____, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

ANEXO II: SOLICITUD DEL CURSO DE ADMINISTRADOR DE AULA MENTOR

DATOS DEL CENTRO PÚBLICO			
Nombre del Director/a			
Denominación del Centro			
Dirección			
Localidad		Código Postal	
Teléfono			

DATOS DEL AULA MENTOR			
Denominación			
Dirección			
Localidad		Código Postal	
Teléfono			
Correo electrónico			

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA PARA EL CURSO DE ADMINISTRADOR DE AULA MENTOR			
Nombre y dos apellidos			
DNI		N.R.P. (sólo funcionarios)	
Dirección			
Localidad		Código Postal	
Teléfono			

DATOS DE COMUNICACIÓN DE INICIO DEL CURSO	
Correo electrónico	
Aula Mentor	
Observaciones	

El Director/a del Centro Público arriba indicado solicita el curso de Administrador de Aula Mentor para la persona propuesta para el Aula Mentor citada.

_____ , a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

SR. DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN.

ANEXO III: INFORME DEL DIRECTOR DEL CENTRO PÚBLICO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE UN AULA MENTOR EN LA LOCALIDAD DE _____.

<i>DATOS DEL CENTRO PÚBLICO</i>		
Nombre del Director/a		
Denominación del Centro		
Dirección		
Localidad	Código Postal	
Teléfono		

<i>DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE</i>		
Denominación		
Dirección		
Localidad	Código Postal	
Teléfono		
Localidad o localidades donde se ubicará el Aula Mentor		

El Director/a del Centro Público arriba indicado informa que la Entidad Local referida cuenta con los recursos humanos y materiales adecuados para poner en funcionamiento un Aula Mentor en la localidad o localidades indicadas.

_____, a ___ de _____ de _____

Fdo.: _____